

<https://info.nodo50.org/De-luchar-contra-la-droga-a-evitar.html>



De 'luchar contra la droga' a evitar el mestizaje

- Noticias - Noticias Destacadas -



Fecha de publicación en línea: Miércoles 28 de julio de
2010

Copyright © Nodo50 - Todos derechos reservados

Por segunda ocasión en menos de un año, una organización neonazi ha sido considerada como ilícita por una sentencia de un juzgado madrileño

El 4 de julio la Audiencia Provincial de Madrid hacía pública la sentencia que declaraba asociación ilícita y ordenaba la disolución de Blood & Honour (B&H) España. Este caso sentó en el banquillo a 18 neonazis de Madrid, Burgos, Jaén y Zaragoza acusados de incitar al odio y de tenencia de armas prohibidas.

La sentencia considera acreditado que la sección española de la organización neonazi con mayor implantación internacional había utilizado el disfraz de registrarse como asociación cultural. Esto se ha demostrado gracias a los documentos incautados por la Guardia Civil en la Operación Espada en el año 2005.

La sentencia cita los estatutos reales de la organización, hallados durante los registros en los domicilios de los acusados: Bajo el nombre de "organización Skinhead NS Blood & Honor España", se planteaban los objetivos de manera muy distinta a los que figuraban en el registro de asociaciones, donde apelaban a la lucha contra la droga y a la realización de actividades lúdicas y deportivas. "La creación de la organización responde a la necesidad de la defensa de los valores europeos propios de nuestra cultura blanca" o "para la supervivencia de nuestra raza hoy renegada por el mestizaje mundial". Así, el Tribunal ha considerado que esta asociación promovía "tanto la superioridad de la raza aria [...] como el rechazo fóbico y la violencia hacia el inmigrante".

También destaca la sentencia el límite que señala al principal argumento esgrimido por la defensa y por la mayoría de grupos neonazis: la libertad de expresión. Este derecho, como la gran mayoría, no está exento de límites. Así lo acredita el Tribunal que alude tanto a la Constitución española, como al Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, recordando los diversos instrumentos internacionales que contienen disposiciones que prohíben los discursos de odio, todas las formas de intolerancia y de discriminación fundada en la raza, la religión, las convicciones, etc.

La verdadera Blood & Honour La organización realizaba conciertos de grupos neonazis, donde se vendía todo tipo de material racista e, incluso, armas prohibidas. Según el Manual de Campaña de B&H, disponible hasta hace pocos meses en la red y que figuró en el sumario, "el propósito del movimiento B&H es el de atraer y activar a jóvenes blancos a través de la música RAC/WP y a través de actividades culturales con pautas políticas nacional socialistas". El Manual de campaña de B&H, está dividido en seis capítulos que responden a los apartados siguientes: ideología, organización, propaganda, violencia y terror, el activista y el futuro. Contiene numerosas referencias a otro manual similar que salió a relucir precisamente en el juicio contra Hammerskins (Manual del Resistente Sin Líder), que aconsejaba la preparación de grupos autónomos capaces de usar la violencia y de aprovechar las grietas del sistema para sus intereses.

Sólo 14 de los 18 imputados han sido condenados por pertenecer a la declarada asociación ilícita B&H. Es la segunda condena de este tipo a una organización neonazi en un año, después de Hammerskin, juzgada en 2009 también en la misma Audiencia. El líder y fundador de la organización, Roberto Luengo Usano, ha sido condenado a tres años de cárcel por este delito y por tenencia ilícita de armas, igual que el otro fundador, el jienense Francisco José López Perea, a quien se le encontró en su mesita de noche una pistola para la que carecía de licencia. Para el resto, la condena ha sido de un año de cárcel, a pesar de que tanto la Fiscalía como la acusación popular, ejercida por Movimiento Contra la Intolerancia, pedían las penas máximas.

Otra de las personas condenadas ha sido Jorge Vivar Casal, policía municipal en activo de San Sebastián de los

Reyes (Madrid). La oposición en el Ayuntamiento ha pedido sin éxito al Gobierno municipal su cese inmediato, pero el agente continúa en activo.

Su relación con el Movimiento Social Republicano

El Manual de campaña de B&H aconseja el encuadramiento de los simpatizantes: "Estos seguidores deben ser llevados posteriormente a partidos y organizaciones políticas que subsisten en el movimiento Nacional Socialista (NS)". Durante el juicio se demostró la relación de los imputados con el partido neonazi Movimiento Social Republicano (MSR), en cuyas listas electorales concurren 17 de los 18 imputados. Durante un acto público celebrado por este partido en Zaragoza el 26 de junio, días antes de conocerse la sentencia, algunos de los asistentes lucieron camisetas de B&H.

En este acto estuvieron presentes dos de los imputados: Francisco Javier Bueno Pons, "Xavi", que finalmente fue absuelto y es todavía delegado de ese partido en Aragón. Y Sergio Real Díaz, condenado finalmente por asociación ilícita, que también concurren en las listas del MSR en 2004 y que sigue participando en actos del partido.

El MSR ha protagonizado este último año varios episodios judiciales, desde la condena de su líder, Juan Antonio Llopart, a dos años y medio de cárcel por difundir ideas genocidas a través de su editorial Ediciones Nueva República, hasta la detención de uno de sus miembros, el conocido miembro de Ultras Sur, Alberto Ayala de Cantalicio, por una agresión en un bar cercano al estadio del Real Madrid.

Fuente: [Diagonal](#)